

Anejo nº 3

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIO 1.

OFERTA ECONÓMICA

Hasta 50 puntos.

CÓDIGO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CONCEPTO A CONSIDERAR
C1.1	20	Importe adicional a la tasa por ocupación de terrenos, obras, instalaciones y depreciación (TO). El valor por incluir será constante durante la totalidad del plazo concesional.
C1.2	30	Importe adicional a la tasa de actividad (TA). El valor por incluir será constante durante la totalidad del plazo concesional.

$$\mathbf{C1 = C1.1 + C1.2}$$

Consideraciones generales:

Criterio C1.1.

Se asignará la puntuación máxima (20 puntos) a la oferta que presente el mayor Importe adicional a la tasa por ocupación de terrenos, obras, instalaciones y depreciación (TO), denominándose "Importe adicional TO de la mejor oferta".

El resto de las ofertas se puntuarán linealmente mediante la siguiente fórmula:

Puntuación oferta i = $20 \times (\text{Importe adicional TO de la oferta } i) / (\text{Importe adicional de la mejor oferta})$

Criterio C1.2.

Se asignará la puntuación máxima (30 puntos) a la oferta que presente el mayor importe adicional a la tasa de actividad (TA), denominándose "Importe adicional TA de la mejor oferta".

El resto de las ofertas se puntuarán linealmente mediante la siguiente fórmula:

Puntuación oferta i = $30 \times (\text{Importe adicional TA de la oferta } i) / (\text{Importe adicional de la mejor oferta})$

El importe adicional se calculará conforme a la siguiente expresión:

Volumen de negocio propuesto de la oferta i x gravamen propuesta de la oferta i =

$$(1.750.000 + \text{volumen adicional propuesto}) \times (2\% + \text{gravamen adicional propuesto \%})$$

CRITERIO 2.

ASPECTOS TÉCNICOS

Hasta 35 puntos.

CÓDIGO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CONCEPTO A CONSIDERAR
C2	40	Aspectos técnicos.

Consideraciones generales:

En el concepto se valorará el contenido del plan de explotación y proyecto básico, priorizando los siguientes criterios:

Memoria descriptiva de la actividad a desarrollar, en donde se indique la estrategia general de negocio, sus aspectos más relevantes y las motivaciones de interés general del proyecto. Esta memoria deberá incluir tanto la explotación de la(s) instalación(s) fija(s), como la explotación de las instalaciones desmontables que conformarán el recinto de conciertos y eventos.

Número de eventos, festivales, conciertos a desarrollar en la concesión con carácter anual. Este número incluirá tanto de los de naturaleza privada como pública. Deberá especificarse como se coordinará la demanda de festivales, conciertos, eventos, etc., de carácter público que organicen/patrocinen/fomenten otras administraciones

Propuesta de urbanización y conexión con el viario y la urbanización del ámbito.

Número de empleos a generar.

Diseño de la concesión, tanto para su funcionalidad de instalación fija como de instalación desmontables. Características constructivas y de usos de las instalaciones.

Urbanización del ámbito y conexión con la urbanización y viario exterior. Deberá diseñarse e indicarse los accesos para vehículos oficiales, de servicio, emergencia y proveedores, así como para peatones, tanto en la configuración de instalación fija como instalación desmontable.

Instalaciones y equipamiento urbano. Características y medios.

Iluminación.

CRITERIO 3.

ECOEFICIENCIA E INTEGRACIÓN CON EL ENTORNO
Hasta 15 puntos.

CÓDIGO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CONCEPTO A CONSIDERAR
C4	10	Ecoeficiencia e integración con el entorno

Consideraciones generales:

En el presente criterio se valorará:

Integración visual con el entorno paisajístico.

Diseño y tratamiento de los espacios libres/verdes de la concesión